

Forum 2007  
Obra: "Himno al Forum"  
US \$15,000.00 Dls.

**CONVENIO DE CESION ONEROSA DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR QUE CELEBRAN:**

**Por una parte:**

El Sr. PLÁCIDO DOMINGO ORNELAS (Jr.) en lo sucesivo "EL AUTOR", y A.D.O. Entertainment, Inc., a través de su representante legal, el Sr. ALVARO DOMINGO ORNELAS, en lo sucesivo "EL REPRESENTANTE DEL AUTOR".

**Por otra:**

FUNDACIÓN MONTERREY 2007, A.C., representada en este acto por la LIC. BEATRIZ EUGENIA FLORES ALVARADO en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, en lo sucesivo "LA FUNDACIÓN".



**DECLARACIONES:**

**I.- Declara "EL AUTOR":**


- a. Que comparece por su propio derecho.
- b. Que es de nacionalidad mexicana y tiene su domicilio en 16644 Demaret Place, Granada Hills, California 91344, USA.
- c. Que es compositor contemporáneo y pianista.
- d. Que es autor de la obra musical y letra que lleva por título "Himno al Forum".
- e. Que dicha obra la realizó especialmente por encargo del Gobierno del Estado de Nuevo León, México, para conmemorar el evento de carácter mundial "Forum Universal de las Culturas, Monterrey 2007".
- f. Que el "Himno al Forum" de su autoría se estrenó públicamente durante el concierto de José Carreras, Plácido Domingo y Alejandro Fernández, el día 4 de junio del año en curso, en Monterrey, N.L. Concierto que fue conocido como "Los Tres Tenores".

- g. Que no ha iniciado el trámite de sus respectivos derechos de autor ante las autoridades competentes, sin embargo esto no implica pérdida o renuncia a sus derechos de autor.
- h. Que tiene conocimiento que **“LA FUNDACIÓN”** es una Asociación sin fines de lucro, constituida conforme a las leyes del Estado de Nuevo León, para organizar y ejecutar todos los eventos o actos vinculados al **“Forum Universal de las Culturas, Monterrey, 2007”**.
- i. Que A.D.O. Entertainment. Inc. es la empresa que lo representa y percibe los ingresos por las obras que realiza.
- j. Que no tiene inconveniente en transmitir onerosamente, los derechos patrimoniales del **“Himno al Forum”** a favor de **“LA FUNDACIÓN”**.

**II.- Declara “EL REPRESENTANTE DEL AUTOR”:**

- a. Que **“A.D.O. Entertainment, Inc.”** es una empresa constituida conforme a las leyes de la ciudad de New York, N.Y., U.S.A., con número de identificación fiscal 11-3422555, y domicilio en 155 West 70th. Street, Apt. 5-F New York, New York 10023.
- b. Que entre otras actividades, la referida empresa funge como representante y colector de los ingresos de las obras del Sr. Plácido Domingo Ornelas (Jr.).
- c. Que por concepto de composición musical, elaboración de partes musicales para orquesta y coro, y demás servicios profesionales por la realización completa del **“Himno al Forum”**, su representado debe percibir la cantidad de US \$15,000.00 (QUINCE MIL DOLARES AMERICANOS), según propuesta de honorarios de fecha 13 de mayo de 2005 dirigida al C. Gobernador del Estado de Nuevo León, Lic. José Natividad González Paras. 
- d. Que cuenta con los poderes y facultades necesarias para celebrar el presente acto jurídico. 

**III.- Declara la “LA FUNDACIÓN” por conducto de la LIC. BEATRIZ EUGENIA FLORES ALVARADO:**

- a. Que **“LA FUNDACIÓN”** es una Asociación Civil de nacionalidad Mexicana, con duración de 99 años, domicilio social en la Zona Metropolitana de Monterrey, N.L., de fines culturales y científicos, **no lucrativa**, constituida ante Notario Público conforme a las Leyes del Estado de Nuevo León, con los siguientes datos Notariales, Registrarles y Fiscales: 

Notaria: 104 de Monterrey, N.L.  
Escritura: 12,527  
Fecha: 31 de mayo de 2005.  
Registro P: No. 982, Vol. 44, Libro 20, Sec. II AC  
30 de julio de 2005, en Monterrey N.L.  
R.F.C. FMD050531531  
Domicilio Fiscal: Fundidora y Adolfo Prieto SN, Col. Obrera  
Monterrey, N.L. CP 64010.

- b. Que **"LA FUNDACIÓN"** tiene como objeto social: Realizar el acontecimiento ciudadano de carácter mundial denominado "Forum Universal de las Culturas, Monterrey 2007". Promover actividades artísticas y culturales a través de eventos de clase mundial. Entre otros.
- c. Que su **NOMBRAMIENTO** como **DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** se acordó en la **SESION DE CONSEJO DIRECTIVO** de fecha 31 DE AGOSTO DE 2005. Protocolizada en la escritura pública número 13, 277 de fecha 3 DE OCTUBRE DE 2005, ante la fe del Notario Público número 104 de Monterrey, N.L., cuyo primer testimonio tiene los siguientes datos de Registro Público: No. 1338, Vol. 44, Libro 27, Sección III AC, 6 de octubre e 2005 en dicha Ciudad.
- d. Que tiene conocimiento que el Gobierno del Estado de Nuevo León, encargó al Sr. Plácido Domingo Ornelas (Jr.), la realización del Himno de referencia, precisamente para conmemorar al "Forum Universal de las Culturas, Monterrey 2007".
- e. Que sus facultades y poderes generales vigentes le permiten celebrar válidamente el presente contrato.

**III.- Declaran ambas partes:**

Que se reconocen recíprocamente sus personalidades, y desean establecer sus derechos y obligaciones al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.- CESION DE DERECHOS:** En este acto el SR. PLÁCIDO DOMINGO ORNELAS (Jr.), cede y traspasa a favor de **"LA FUNDACIÓN"** quien a su vez acepta y recibe, los derechos patrimoniales de explotación de la referida obra, sin reserva ni limitación alguna para todo efecto legal.

En consecuencia, "LA FUNDACIÓN" tiene desde este momento la titularidad de todos los derechos de explotación de la obra completa, en cualquier forma o modalidad, por sí o a través de terceros, de manera onerosa o gratuita.

Para tal efecto "EL AUTOR" y/o "EL REPRESENTANTE DEL AUTOR" entregarán materialmente a "LA FUNDACIÓN", el o los documentos originales debidamente firmados que comprendan la obra completa, en los términos en que fue representada en el concierto a que se refiere la Declaración I, inciso "f." de este convenio.

**SEGUNDO.- CONTRAPRESTACIÓN:** Por la cesión de derechos a que se refiere la cláusula que antecede, "LA FUNDACIÓN" se obliga a pagar al "AUTOR" por conducto de "A.D.O. Entertainment, Inc." la cantidad de **US\$15,000.00 (QUINCE MIL DOLARES AMERICANOS)**, según factura número 1157 de fecha primero de julio de 2005 que literalmente dice:

*"Comisión de composición musical del Himno al Forum Universal de las Culturas Monterrey 2007".*

*"Servicios Profesionales del Compositor Placido Domingo Jr., el Orquestador Juan José Colomer y la elaboración de partes musicales para la orquesta y coro".*

**TERCERA.- FORMA y TIEMPO DE PAGO:** El Pago de los US \$15,000.00 (QUINCE MIL DOLARES AMERICANOS), se ordenará y realizará por transferencia electrónica que se llevará a cabo conforme a los siguientes datos de destinatario de pago:

ALVARO DOMINGO  
A.D.O. ENTERTAINMENT, INC.  
CITIBANK, N.A. BRANCH 007  
170 WEST 72<sup>ND</sup>. STREET  
NEW YORK, NY 10023  
ACCOUNT No. 95870788  
ROUTING No. 021 0000 89  
Employer ID No. 11-3422555.

*Handwritten initials: RD, 9/17.*

La instrucción bancaria de pago se realizará una vez que este convenio se encuentre debidamente firmado por todas las partes.

**CUARTA.- REGALÍAS:** Se acuerda entre las partes que "EL AUTOR" no percibirá porcentaje por regalías si la explotación de los derechos patrimoniales se realiza sin fines de lucro; y en el supuesto contrario las partes se obligan desde ahora a estipularla mediante previo convenio por escrito sus porcentajes correspondientes.

**QUINTA.- TÉRMINO:** La duración de este contrato es por el término de 15 (quince) años a partir de la fecha de firma del mismo. Sin embargo "EL AUTOR" adquiere el compromiso de renovar la presente cesión a petición de "LA FUNDACIÓN" cuando esta se lo solicite.

*Handwritten signature.*

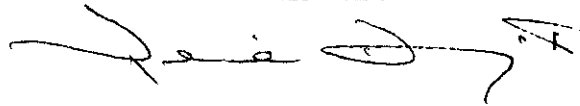
**SEXTA.- LEGISLACIÓN:** Este contrato se registrá por las disposiciones de la Ley Federal de Derechos de Autor vigente en México, y las demás disposiciones de carácter general vinculadas a dicha legislación.

**SÉPTIMA.- REGISTRO:** "LA FUNDACIÓN" queda expresamente autorizada para realizar todos los actos o trámites necesarios para registrar ante las autoridades competentes la obra de "EL AUTOR", así como los derechos patrimoniales de explotación que le son transmitidos. En la inteligencia de que "EL AUTOR", conservará en todo momento los derechos morales de su obra, los que por ley son considerados inalienables, imprescriptibles, irrenunciables e inembargables.

**OCTAVA.- COMPETENCIA:** Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente convenio de Cesión de Derechos, las partes se someten de manera expresa a la jurisdicción y competencia a los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y renuncian a cualquier otro fuero que por razón de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Se firma por triplicado a los 26 días del mes de octubre de 2005, correspondiendo un ejemplar original para cada una de las personas que lo firman.

**"EL AUTOR"**



PLACIDO DOMINGO ORNELAS (JR.)

**"EL REPRESENTANTE DEL AUTOR"**



A.D.O. ENTERTAINMET, INC.  
REP. ALVARO DOMINGO ORNELAS

**"LA FUNDACIÓN"**



LIC. BEATRIZ E. FLORES ALVARADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS